

**INMUNIZACIÓN FRENTE AL VIRUS  
RESPIRATORIO SINCITAL (VRS) EN  
POBLACIÓN PEDIÁTRICA NACIDA ENTRE  
EL 1 DE ABRIL DE 2025 Y EL 31 DE MARZO  
DE 2026 Y MAYORES CON  
DETERMINADAS CONDICIONES DE  
RIESGO**

Evaluación de la temporada 2025 – 2026

Servicio de Prevención y Protección de la Salud  
Dirección General de Salud Pública y Adicciones

Junio 2026



## ÍNDICE

1.- RESUMEN EJECUTIVO .....	1
2.- INTRODUCCIÓN.....	5
3.- OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA 2025-2026 .....	7
4.- METODOLOGÍA.....	7
INDICADORES DE EVALUACIÓN .....	10
5.- RESULTADOS OBTENIDOS CON RESPECTO A NÚMERO DE DOSIS .....	11
DOSIS DISPONIBLES AL INICIO DE LA CAMPAÑA .....	11
DOSIS DECLARADAS COMO ADMINISTRADAS EN TODOS LOS PUESTOS DE VACUNACIÓN ACREDITADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	11
DOSIS DECLARADAS COMO ADMINISTRADAS EN PERSONAS NACIDAS FUERA DE LA TEMPORADA Y DE GRUPOS DE RIESGO .....	12
DOSIS DECLARADAS COMO ADMINISTRADAS EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON MATERNIDAD EN LOS NACIDOS EN TEMPORADA .....	12
6.- COBERTURAS OBTENIDAS EN LA TEMPORADA 2025-2026 .....	13
COBERTURAS EN TODOS LOS NACIDOS ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2026 .....	13
COBERTURAS EN LOS NACIDOS FUERA DE TEMPORADA .....	19
COBERTURAS EN LOS NACIDOS EN TEMPORADA .....	26
7.- Nº DE NIÑOS/AS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE RIESGO NACIDOS/AS ANTES DEL 1 DE ABRIL DE 2025 INMUNIZADOS/AS A ESCALA REGIONAL, POR MUNICIPIO, ÁREAS SANITARIA Y ZONA BÁSICA DE SALUD.....	32
8.- OTROS PARÁMETROS EVALUADOS .....	32
9.- NIÑOS/AS NACIDOS/AS DEL 1 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026 NO INMUNIZADOS/AS A ESCALA REGIONAL .....	36
10.- CONCLUSIONES .....	37
ANEXOS. TABLAS .....	40



## 1.- RESUMEN EJECUTIVO

1. A escala regional, la cobertura obtenida en todos los nacidos entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026 ha sido del 93,30 %, alcanzando el objetivo marcado del 90 % y mínimamente por debajo de la de la campaña 2024-2025 (93,49 %). En relación a la cobertura por municipios, 39 de los 45 alcanzan también este objetivo. Además, teniendo solo en cuenta a la población del SMS, también se alcanza el objetivo marcado, 95,47 %, (1,88 puntos porcentuales por encima de la temporada anterior); el objetivo se ha alcanzado en las 9 áreas sanitarias y 82 de las 86 zonas básicas de salud (frente a 73 que consiguieron el objetivo en la campaña previa).
2. Al diferenciar la población candidata por nacidos antes de la temporada del VRS y nacidos durante la misma, encontramos que la cobertura ha sido superior en los nacidos durante la temporada (95,86 %) en comparación con los nacidos con anterioridad al inicio de la misma (92,30 %).
3. Para los nacidos antes de la temporada, a escala regional, la cobertura obtenida ha sido del 92,30 %, superando el objetivo del 90 % en 29 de los 45 municipios (frente a 24 en la temporada previa). Para la población del Servicio Murciano de Salud la cobertura alcanzada fue del 95,79 % (frente al 92,33 % en la campaña 2024-2025), alcanzando el objetivo marcado, superándolo también en las 9 áreas sanitarias y en 77 de las 86 zonas básicas de salud (frente a 61 que consiguieron el objetivo en la campaña previa).
4. En aquellos nacidos durante la temporada de VRS es especialmente importante la evaluación por maternidad de nacimiento. De los nacidos en la Región de Murcia, la cobertura ha sido del 95,86 % (frente a 95,97 % en la campaña previa), inmunizándose el 92,31 % previo al alta de la maternidad (frente a un 92,39 % en la campaña previa), mientras que el 3,55 % restante fue recaptado en su centro de salud o puesto de vacunación habitual con la consiguiente demora y exposición innecesaria en periodo de circulación de VRS (este porcentaje ha disminuido con respecto a la campaña previa, que fue del 3,58 %). Comparando los niños/as nacidos en maternidades públicas

en la Región, un 92,46 % se fueron de alta ya inmunizados, aumentando posteriormente hasta el 96,06 %; mientras que en las maternidades privadas la cobertura al alta fue del 90,58 %, aumentando posteriormente hasta el 93,66 %, mejorando todas estas cifras con respecto a la campaña anterior. De todas ellas, la de mayor cobertura antes del alta fue el Hospital Universitario del Mar Menor con un 96,65 %.

5. Para los nacidos durante la temporada, a pesar de ser de mayor importancia la evaluación por maternidad de nacimiento, también se han calculado el resto de coberturas. Por tanto, a escala regional, para la población del Servicio Murciano de Salud la cobertura alcanzada fue del 95,17 %, superando el objetivo marcado de manera global, así como en las 9 áreas sanitarias (siendo el Área 9 la de mayor cobertura, con un 96,53 %) y en 81 de las 86 zonas básicas de salud (frente a 71 que alcanzaron el objetivo en la campaña previa).
6. El Área 9 es la que alcanza la mayor cobertura en toda la población candidata, con un 97,48 %, consiguiendo también el objetivo del 90 % el resto de áreas sanitarias. En los nacidos antes de temporada también es el Área 9 la de mayor cobertura, con un 99,07 %, aunque todas las áreas alcanzaron este objetivo. En los nacidos durante la temporada fue también el Área 9 la que logró una mayor cobertura, un 96,53 %, aunque también se alcanzó el objetivo del 90 % en el resto de áreas.
7. 174 niños/as con distintas condiciones de riesgo nacidos antes del 1 de abril de 2025 han sido inmunizados en esta campaña: 40 prematuros menores de 12 meses en el momento de la inmunización y 134 niños/as con cualquiera de las otras condiciones de riesgo menores de 24 meses de edad. En comparación con los niños/as con condiciones de riesgo, en la campaña 2023-2024, se inmunizaron 243, de los cuales 70 fueron prematuros de hasta 34 semanas de edad gestacional, inclusive, menores de 12 meses en el momento de la inmunización y 134 fueron niños/as con cualquiera de las otras condiciones de riesgo que indica la estrategia que son candidatos a recibir nirsevimab siempre que sean menores de 24 meses de edad.

8. El 99,85 % de las dosis de nirsevimab notificadas han sido administradas a los grupos establecidos como incluidos en la campaña 2025-2026, superior al de la campaña previa (99,70 %), administrándose solo 18 dosis en población no contemplada en la estrategia (0,15 %). Esto indica que se ha hecho un uso responsable del anticuerpo monoclonal por parte de los profesionales sanitarios.
9. El índice de declaración total obtenido ha sido del 94,35 % (86,64 % de declaración de dosis de 100 mg y 99,59 % de declaración de dosis de 50 mg), no alcanzando el objetivo del 95 % de declaración de dosis e inferior al dato de la campaña previa, 97,54 %. A pesar de estar cercano al objetivo marcado, y superior al de otras campañas como la antigripal, es inferior al de la campaña previa (probablemente debido a errores de registro con las dobles dosis de 100 mg en grupos de riesgo). Es fundamental ir mejorándolo de cara a próximas campañas, ya que las dosis no registradas conllevan una infraestimación de coberturas y aquellas dosis registradas en todas las comunidades autónomas se remiten al registro nacional centralizado REGVACU para disponer de toda la información de vacunaciones e inmunizaciones de cualquier persona en el territorio español.
10. Los nacidos en temporada se han inmunizado con una edad media de 3,36 días. Teniendo en cuenta sólo a los inmunizados en el hospital antes del alta, la media fue 2,32 días; sin embargo, en aquellas familias que rechazaron la inmunización en la maternidad y la recibieron después en su centro de salud o puesto de vacunación habitual, ésta se demoró en sus hijos/as de media hasta los 27,06 días de vida, volviendo a aumentar la demora en 4,36 días de media respecto a la campaña anterior, estando estos neonatos expuestos a un riesgo innecesario de infección por VRS durante el período epidémico.
11. Se han evidenciado diferencias por el país de nacimiento del titular de la tarjeta sanitaria, siendo mayor la cobertura en madres de origen español respecto a las inmigrantes con una mayor diferencia en aquellos niños/as nacidos antes del inicio de la campaña, probablemente por mayores

problemas de accesibilidad. A pesar de la menor cobertura entre hijos de padres inmigrantes frente a los españoles, todos los grupos han aumentado su cobertura, excepto en los hijos de madres inmigrantes nacidos antes del inicio de la campaña, en los que la cobertura ha descendido 2,2 puntos porcentuales respecto a la campaña anterior. Comparando ambas campañas, las diferencias respecto a la campaña 2024-2025 son mayores en los nacidos fuera de temporada 4,69 % frente a 2,30 %, mientras que esta diferencia disminuyó en la campaña actual en los nacidos en temporada las diferencias respecto a la anterior (1,18 % frente a 2,10 %).

12. En relación con los días transcurridos desde el inicio de la campaña, para la inmunización con nirsevimab de los nacidos antes del inicio de la misma, la media fue de 13,64 días y una mediana de 8 días (frente a 18,79 y 11 días en la temporada anterior, respectivamente), por lo que la inmunización de estos niños y niñas ha sido más rápida. Igualmente, los hijos de madres inmigrantes tardaron más que los de madres españolas en recibir el anticuerpo, con una media de 5,31 días más tardes (frente a 8,02 días en la campaña 2024-2025); este dato no tiene gran trascendencia desde el punto de vista programático, pero sí que se ha conseguido disminuir la brecha respecto a la campaña anterior. En cambio, comparando los niños con condiciones de riesgo en relación a los sanos, sí que se evidenciaron diferencias de 5,76 días de media de mayor retraso en la inmunización de los primeros frente a los segundos.
13. La velocidad de administración de dosis de nirsevimab ha permitido tener inmunizada a la mayoría de la población diana de la campaña antes del inicio de la circulación de VRS (en Murcia la primera detección en su componente sistemático de vigilancia fue de manera aislada en la semana 43/2025, del 20 al 26 de octubre 2025, y posteriormente comienzo desde la semana 47/2025, del 17 al 23 de noviembre 2025).
14. Se dispone de registro del motivo de no inmunización en 73 de los 874 en los que no hay registro de inmunización (8,35 % de los candidatos no inmunizados, frente al 11,69 % en la pasada campaña 2024-2025), siendo en todos ellos por rechazo de la familia.

## 2.- INTRODUCCIÓN

El virus respiratorio sincitial (VRS) es la principal causa de infecciones en las vías respiratorias inferiores en la población infantil menor de un año, especialmente las relacionadas con bronquiolitis y neumonía. Más del 90 % de las personas adquieren esta infección en algún momento antes de los 2 años de edad, pudiendo llegar a ser grave. Estudios europeos previos al establecimiento de una medida de protección universal, entre los que se incluían datos de España, estimaban una mayor carga de enfermedad en los menores de 6 meses<sup>1</sup>.

Desde la temporada 2023-2024 se inmuniza en España a los lactantes nacidos entre abril del año de inicio de la campaña y marzo del de finalización de la misma con el anticuerpo monoclonal nirsevimab, indicado para la prevención de la enfermedad de las vías respiratorias inferiores producida por el VRS. Dentro de la población diana también se encuentran lactantes de mayor edad con condiciones de riesgo. Las coberturas alcanzadas en campañas anteriores, tanto a nivel nacional como autonómico, han sido elevadas, mostrando también una alta efectividad según diferentes estudios en los que participó la Región de Murcia<sup>2,3,4</sup>. A escala nacional también se estimó un alto impacto, con 9.364-9.875 hospitalizaciones por VRS evitadas<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Riccio MD, Spreeuwenberg P, Osei-Yeboah R, et al. Defining the Burden of Disease of RSV in Europe: estimates of RSV-associated hospitalisations in children under 5 years of age. A systematic review and modelling study. *J Infect Dis.* 2023;jjad188.

<sup>2</sup> López-Lacort M, Muñoz-Quiles C, Mira-Iglesias A, et al. Early estimates of nirsevimab immunoprophylaxis effectiveness against hospital admission for respiratory syncytial virus lower respiratory tract infections in infants, Spain, October 2023 to January 2024. *Euro Surveill.* 2024;29(6):2400046.

<sup>3</sup> López-Lacort M, Muñoz-Quiles C, Mira-Iglesias A, et al. Nirsevimab Effectiveness Against Severe Respiratory Syncytial Virus Infection in the Primary Care Setting. *Pediatrics.* 2025;155(1):e2024066393.

<sup>4</sup> Andina Martínez D, Claret Teruel G, Gijón Mediavilla M, et al. Nirsevimab and Acute Bronchiolitis Episodes in Pediatric Emergency Departments. *Pediatrics.* 2024;154(4):e2024066584.

<sup>5</sup> Mazagatos C, Mendioroz J, Rumayor MB, et al. Estimated Impact of Nirsevimab on the Incidence of Respiratory Syncytial Virus Infections Requiring Hospital Admission in Children < 1 Year, Weeks 40, 2023, to 8, 2024, Spain. *Influenza Other Respir Viruses.* 2024 May;18(5):e13294.

Las recomendaciones de la primera temporada se revisaron<sup>6,7</sup>, manteniendo los mismos grupos poblacionales en la temporada 2025-2026:

1. Nacidos entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.
2. Población infantil con alto riesgo de enfermedad grave por VRS, entre los que se incluyen:
  - a. Prematuros de menos de 35 semanas de edad gestacional, antes de cumplir 12 meses de edad en el momento de recibir la inmunización.
  - b. Pacientes con otras patologías de base que supongan un gran riesgo para padecer bronquiolitis grave por VRS, como son aquellos con cardiopatías congénitas con afectación hemodinámica significativa cianosantes o no cianosantes, displasia broncopulmonar, inmunodepresión grave (enfermedades oncohematológicas; inmunodeficiencias primarias sobre todo combinadas y agammaglobulinemia congénita; tratamiento con inmunosupresores de forma continuada), errores congénitos del metabolismo, enfermedades neuromusculares, pulmonares graves, síndromes genéticos con problemas respiratorios relevantes, síndrome de Down, fibrosis quística y aquellos en cuidados paliativos, todos ellos antes de cumplir 24 meses de edad en el momento de recibir la inmunización.

---

<sup>6</sup> Grupo de Trabajo de VRS infantil de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad. Recomendaciones de utilización de nirsevimab para la temporada 2024-2025 en España, marzo 2024. Disponible en: <https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/comoTrabajamos/docs/Nirsevimab.pdf>

<sup>7</sup> Grupo de Trabajo de VRS infantil de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad. Actualización de recomendaciones de utilización de nirsevimab para la temporada 2024-2025 en España, septiembre 2024. Disponible en: <https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/comoTrabajamos/docs/NirsevimabActualizacion.pdf>

### **3.- OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA 2025-2026**

El objetivo general de la presente campaña es **disminuir la morbimortalidad por VRS en la Región de Murcia en los bebés sanos nacidos entre abril de 2025 y marzo de 2026, así como la población con condiciones con alto riesgo de complicaciones en caso de padecimiento de una infección por VRS.**

Los objetivos operacionales son:

- Obtener una cobertura en la población nacida antes del inicio de la campaña de inmunización frente a VRS (1 de abril a 28 de septiembre de 2025) del 90 %.
- Obtener una cobertura en la población nacida durante la campaña de inmunización frente a VRS (29 de septiembre de 2025 a 31 de marzo de 2026) del 90 %.
- Obtener un índice de declaración de dosis de nirsevimab  $\geq 95$  %.

### **4.- METODOLOGÍA**

En este informe se presentan los resultados de las coberturas de inmunización frente a VRS con nirsevimab para los nacidos entre abril de 2025 y marzo de 2026 (ambos incluidos) durante la temporada 2025-2026, siendo la fecha de obtención de los datos el 22 de mayo de 2025. Además, se detalla igualmente el número de personas inmunizadas pertenecientes a cada uno de los grupos de riesgo, de los que no se puede evaluar coberturas por no disponer de un registro único a nivel regional que pueda usarse como fuente para el denominador.

En la Región de Murcia, las **fuentes de información utilizadas para el cálculo de las coberturas** en esta campaña de inmunización son:

1. Población de referencia para las coberturas por municipios, áreas sanitarias y zonas básicas de salud asignadas según tarjeta sanitaria a

cada persona, así como por hospital de nacimiento solo para aquellos nacidos en la Región de Murcia durante la campaña (de 29 de septiembre de 2025 al 31 de marzo de 2026). Se obtiene de la base de datos poblacional de la Consejería de Salud de la Región de Murcia (PERSAN).

2. Nº de personas pertenecientes a grupo de riesgo. Este dato se obtiene de la indicación personal de cada dosis de nirsevimab registrada en el Sistema de Información del Registro Regional de Vacunaciones (VACUSAN).
3. Nº de dosis de nirsevimab distribuidas por el Programa de Vacunaciones de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud en base a los datos obtenidos de los repartos realizados por Hefame.
4. Nº de dosis de nirsevimab declaradas. Se entiende por declaradas aquellas que han sido administradas y registradas (es decir, el nº de dosis que ha recibido cualquier persona que haya sido inmunizada y cuyas dosis estén registradas) en VACUSAN. Existen diferentes vías para registrar las dosis administradas:
  - a. Para los nacidos en temporada en cada una de las maternidades del SMS, así como los niños/as ingresados o aquellos/as que reciben nirsevimab en un centro hospitalario por tratarse de grupo de riesgo, el registro se ha realizado a través de SELENE, volcándose los datos de las dosis administradas a VACUSAN.
  - b. El sistema de historia clínica de Atención Primaria, OMI-AP, disponible en los centros de salud, volcándose los datos de las dosis administradas a VACUSAN.
  - c. En aquellos centros que ya han migrado al nuevo sistema de historia clínica de Atención Primaria, SIGA, el registro se ha realizado directamente en VACUSAN web.
  - d. Mediante plantillas de Excel de subida automática a VACUSAN enviadas cifradas por las maternidades privadas y los puestos de

vacunación privados, que actualmente no disponen de registro informatizado.

- e. Igualmente, cualquiera de los puntos que han administrado nirsevimab pueden haber enviado tarjetas verdes de registro, que han sido comprobadas y registradas manualmente por cada uno de los centros gestores del Programa de Vacunaciones.

5. Nº de personas no inmunizadas. Este dato se obtiene del registro no exhaustivo de no vacunación disponible en VACUSAN proporcionado por los profesionales sanitarios que hacen la captación activa, sea de centro de salud, puesto privado de vacunación o alguno de los centros gestores del Programa de Vacunaciones.

Se calcula el **índice de declaración** como el cociente de las dosis declaradas sobre el total de vacunas distribuidas descontando las retiradas. Este índice se calcula porque no todas las dosis administradas son registradas, y por este motivo puede suceder que el total de dosis distribuidas no se corresponda con la suma de dosis declaradas y dosis retiradas.

Se calcula la **cobertura** como el nº de dosis administradas y registradas/población de referencia X 100:

- Las coberturas a nivel regional y por municipios incluyen la información sobre el número de personas inmunizadas tanto por sistema público como en los puestos privados acreditados por el Programa Regional de Vacunaciones. La población de referencia es la de PERSAN, dado que esta población aún no se encuentra censada, ya que el último censo disponible a fecha de esta evaluación es a 1 de enero de 2025.
- Las coberturas por área sanitaria y zona básica de salud incluyen la información procedente de la población del sistema sanitario público (nº de dosis administradas en la población con tarjeta sanitaria vigente), independientemente de que reciban esta dosis en un centro de salud o en un puesto privado de vacunación.

- Las coberturas por hospital de nacimiento, para aquellos nacidos en la Región de Murcia durante la campaña (de 29 de septiembre de 2025 al 31 de marzo de 2026), incluyen la información procedente del sistema sanitario público y privado, ya que cualquier niño/a nacido en la Región de Murcia entra a formar parte de PERSAN a través del alta del cribado neonatal de hipoacusias.

Se realizó un análisis comparativo de inmunizados y no inmunizados en base a otras variables sociodemográficas de los niños, así como el titular de la tarjeta sanitaria. Se calculó la cobertura por país de origen del titular de la tarjeta sanitaria en aquellas personas en las que se disponía de la información<sup>8</sup>.

## **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

Los indicadores que se utilizan para realizar la evaluación son los siguientes:

- Nº total de dosis administradas a escala regional, así como por municipio, área sanitaria y zona básica de salud, tanto de manera global como por cada uno de los periodos establecidos en función de la fecha de nacimiento para los nacidos del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, junto con las administradas en aquellos niños/as pertenecientes a los grupos de riesgo descritos en la estrategia nacidos antes del 1 de abril de 2025.
- Nº total de dosis administradas por hospital con maternidad en los nacidos durante la campaña de inmunización.
- Cobertura en nacidos fuera de la campaña de inmunización a nivel regional, por municipio, área sanitaria y zona básica de salud.
- Cobertura en nacidos durante la campaña de inmunización a nivel regional, por maternidad de nacimiento (dosis recibidas antes del alta

---

<sup>8</sup> Se dispone del país de nacimiento del titular de la tarjeta sanitaria en el 95,24 % del total de los lactantes nacidos entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026, dividido en el 94,84 % de los nacidos antes de la campaña y el 95,62 % de los nacidos durante la misma.

hospitalaria y recibidas posteriormente en su centro de salud o puesto de vacunación habitual), así como área sanitaria y zona básica de salud.

- Nº de niños/as pertenecientes a los grupos de riesgo descritos en la estrategia nacidos antes del 1 de abril de 2025 inmunizados a nivel regional, así como por municipio, áreas sanitaria y zona básica de salud.
- Nº de niños/as en los que está registrado el motivo de no inmunización.

## **5.- RESULTADOS OBTENIDOS CON RESPECTO A NÚMERO DE DOSIS**

### **DOSIS DISPONIBLES AL INICIO DE LA CAMPAÑA**

El total de dosis de nirsevimab disponibles en esta temporada 2025-2026, entre las adquiridas y las disponibles tras la finalización de la campaña 2024-2025, fue de 16.333 dosis (7.119 dosis de 100 mg y 9.214 dosis de 50 mg).

### **DOSIS DECLARADAS COMO ADMINISTRADAS EN TODOS LOS PUESTOS DE VACUNACIÓN ACREDITADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Durante la campaña han sido distribuidas 13.241 dosis (5.126 dosis de 100 mg y 8.115 dosis de 50 mg), de las que han sido declaradas como administradas en puestos de vacunación de la Región de Murcia fueron un total de 12.493 (4.441 dosis de 100 mg y 8.082 de 50 mg) y 9 notificadas como administradas en otras comunidades autónomas u otros países a población diana de la campaña. Por tanto, el **índice de declaración total** obtenido ha sido del **94,35 %** (86,64 % de declaración de dosis de 100 mg y 99,59 % de declaración de dosis de 50 mg), no alcanzando el objetivo del 95 % de declaración de dosis total a costa de una menor declaración de dosis de 100 mg. Probablemente este menor índice de declaración en las dosis de 100 mg pueda ser debido a errores de registro de las dobles dosis en los grupos de riesgo.

El 99,85 % (12.475) de las dosis de nirsevimab notificadas han sido administradas a los grupos establecidos como incluidos en la campaña de

inmunización 2025-2026 y solo 18 dosis a personas no incluidas en los grupos en los que nirsevimab estaba recomendado, haciéndose un correcto uso de las dosis en la gran mayoría de las ocasiones.

### **DOSIS DECLARADAS COMO ADMINISTRADAS EN PERSONAS NACIDAS FUERA DE LA TEMPORADA Y DE GRUPOS DE RIESGO**

En relación a las 5.897 dosis declaradas como administradas en los nacidos fuera de la temporada, así como las personas con condiciones de riesgo, la distribución por cada uno de los municipios de la Región con nacimientos en el periodo evaluado se muestra en la [tabla 1](#) de los anexos.

Con respecto a las 5.762 dosis declaradas por cada una de las áreas sanitarias en los nacidos antes del inicio de la campaña, así como las personas con condiciones de riesgo, la distribución por cada una de ellas se muestra en la [tabla 2](#) de los anexos, mientras que en la [tabla 3](#) de los mismos anexos se muestra la distribución por zona básica de salud.

### **DOSIS DECLARADAS COMO ADMINISTRADAS EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON MATERNIDAD EN LOS NACIDOS EN TEMPORADA**

La distribución de las 6.206 dosis declaradas en cada una de las maternidades, públicas y privadas, en los nacidos durante la campaña de inmunización de VRS se muestra en la [tabla 4](#) de los anexos.

## 6.- COBERTURAS OBTENIDAS EN LA TEMPORADA 2025-2026

### COBERTURAS EN TODOS LOS NACIDOS ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2026

#### COBERTURAS A ESCALA REGIONAL Y POR MUNICIPIOS

A nivel regional, la cobertura alcanzada para todo este grupo de población es del 93,30 %, incluyendo tanto a usuarios del Servicio Murciano de Salud como de mutualidades y seguros privados, con la siguiente distribución por municipios ordenados alfabéticamente (tabla 1):

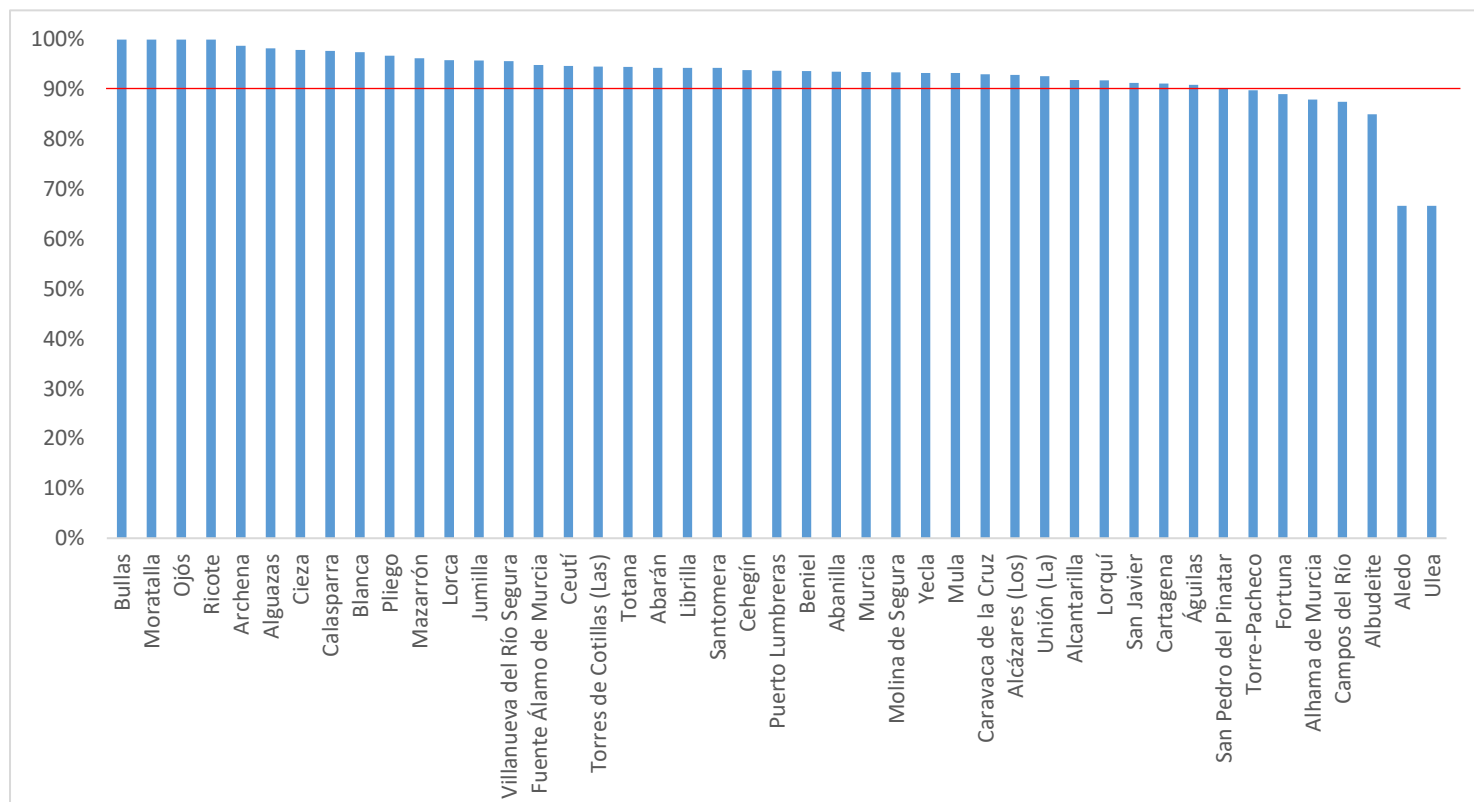
Tabla 1. Cobertura por municipios, ordenada alfabéticamente, de todos los nacidos entre el 1 de abril de 2025 y 31 de marzo de 2026.

Municipio	Inmunizados	Población	Cobertura
Abanilla	29	31	93,55 %
Abarán	100	106	94,34 %
Águilas	290	319	90,91 %
Albudeite	17	20	85,00 %
Alcantarilla	318	346	91,91 %
Alcázares (Los)	157	169	92,90 %
Aledo	2	3	66,67 %
Alguazas	112	114	98,25 %
Alhama de Murcia	183	208	87,98 %
Archena	161	163	98,77 %
Beniel	89	95	93,68 %
Blanca	39	40	97,50 %
Bullas	90	90	100,00 %
Calasparra	86	88	97,73 %
Campos del Río	14	16	87,50 %
Caravaca de la Cruz	188	202	93,07 %
Cartagena	1592	1746	91,18 %
Cehegín	92	98	93,88 %

<b>Municipio</b>	<b>Inmunizados</b>	<b>Población</b>	<b>Cobertura</b>
Ceutí	108	114	94,74 %
Cieza	285	291	97,94 %
Fortuna	98	110	89,09 %
Fuente Álamo de Murcia	186	196	94,90 %
Jumilla	230	240	95,83 %
Librilla	50	53	94,34 %
Lorca	810	845	95,86 %
Lorquí	56	61	91,80 %
Mazarrón	258	268	96,27 %
Molina de Segura	585	626	93,45 %
Moratalla	31	31	100,00 %
Mula	139	149	93,29 %
Murcia	3661	3917	93,46 %
Ojós	2	2	100,00 %
Pliego	30	31	96,77 %
Puerto Lumbreras	150	160	93,75 %
Ricote	1	1	100,00 %
San Javier	273	299	91,30 %
San Pedro del Pinatar	274	304	90,13 %
Santomera	116	123	94,31 %
Torre-Pacheco	327	364	89,84 %
Torres de Cotillas (Las)	175	185	94,59 %
Totana	259	274	94,53 %
Ulea	4	6	66,67 %
Unión (La)	190	205	92,68 %
Villanueva del Río Segura	44	46	95,65 %
Yecla	279	299	93,31 %
<b>Cobertura regional</b>	<b>12.180</b>	<b>13.054</b>	<b>93,30 %</b>

Además, en la gráfica 1 se muestra también la cobertura por municipios ordenados de manera decreciente.

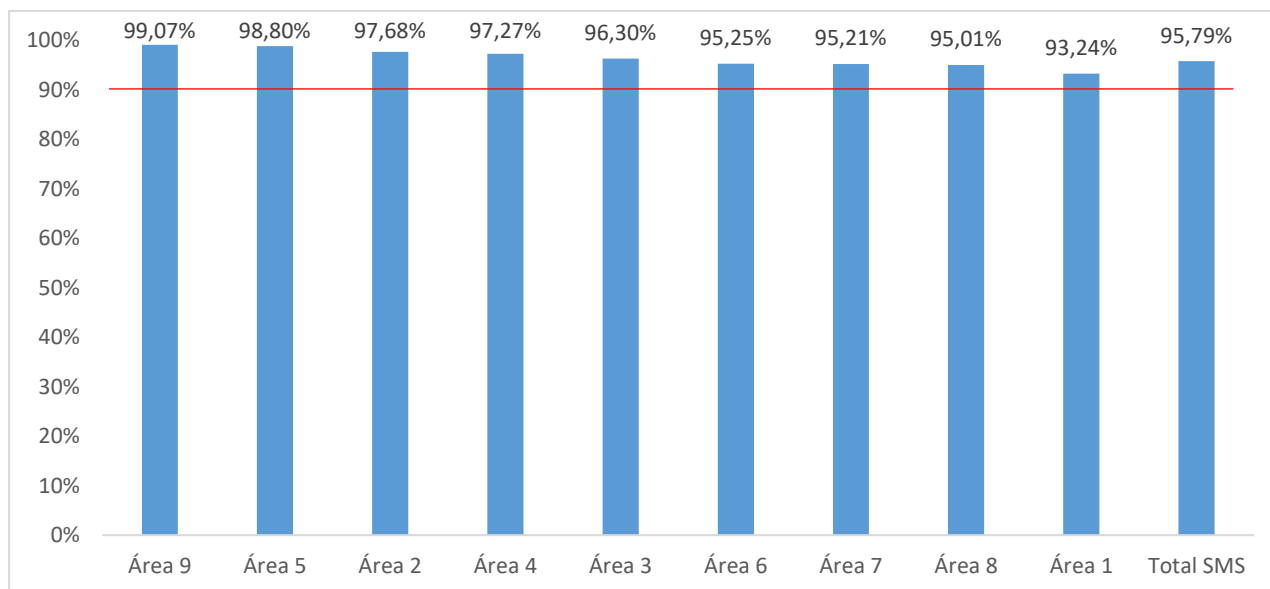
Gráfica 1. Cobertura por municipios, ordenada de forma decreciente, de todos los nacidos entre el 1 de abril de 2025 y 31 de marzo de 2026.



## COBERTURAS POR ÁREAS SANITARIAS Y ZONAS BÁSICAS DE SALUD

En la campaña de inmunización 2025-2026, la cobertura alcanzada para todo este grupo de población para usuarios del Servicio Murciano de Salud ha sido del 95,47 %, con la distribución por área sanitaria que se muestra en la gráfica 2.

Gráfica 2. Cobertura por áreas sanitarias, ordenadas de forma decreciente, de todos los nacidos entre el 1 de abril de 2025 y 31 de marzo de 2026.



De este grupo de población, la cobertura por zona básica de fue la que se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Cobertura por zona básica de salud, en orden alfabético dentro del área sanitaria, de todos los nacidos entre el 1 de abril de 2025 y 31 de marzo de 2026.

Zona básica de salud	Inmunizados	Población	Cobertura
Alcantarilla	183	194	94,33 %
Alcantarilla/Sangonera La Seca	193	202	95,54 %
Alhama	173	180	96,11 %
Mula	148	158	93,67 %
Murcia/Algezares	119	119	100,00 %
Murcia/Aljucer	97	99	97,98 %
Murcia/Campo de Cartagena	85	86	98,84 %
Murcia/El Palmar	166	168	98,81 %
Murcia/Espinardo	248	277	89,53 %
Murcia/La Alberca	176	194	90,72 %
Murcia/La Nora	122	127	96,06 %
Murcia/Nonduermas	71	91	78,02 %

Zona básica de salud	Inmunizados	Población	Cobertura
Murcia/San Andrés	195	206	94,66%
Murcia/Sangonera La Verde	176	181	97,24%
Área 1	2.152	2.282	94,30 %
Cartagena/Casco Antiguo	129	135	95,56 %
Cartagena/Este	189	197	95,94 %
Cartagena/Isaac Peral	155	163	95,09 %
Cartagena/Los Barreros	102	104	98,08 %
Cartagena/Los Dolores	223	235	94,89 %
Cartagena/Mar Menor	145	146	99,32 %
Cartagena/Molinos Marfagones	109	109	100,00 %
Cartagena/Oeste	131	137	95,62 %
Cartagena/Pozo Estrecho	90	103	87,38 %
Cartagena/San Antón	142	155	91,61 %
Cartagena/Santa Lucía	159	172	92,44 %
Fuente Álamo	139	145	95,86 %
La Manga	28	34	82,35 %
La Unión	126	139	90,65 %
Mazarrón	86	89	96,63 %
Puerto de Mazarrón	147	153	96,08 %
Área 2	2.100	2.216	94,77 %
Águilas/Norte	187	206	90,78 %
Águilas/Sur	162	166	97,59 %
Lorca/Centro	97	97	100,00 %
Lorca/La Paca	90	90	100,00 %
Lorca/San Diego	189	195	96,92 %
Lorca/San José	175	179	97,77 %
Lorca/Sutullena	119	124	95,97 %
Puerto Lumbreras	152	163	93,25 %
Totana/Norte	123	129	95,35 %
Totana/Sur	131	132	99,24 %
Lorca/La Paca	90	90	100,00 %
Área 3	1.425	1.481	96,22 %

<b>Zona básica de salud</b>	<b>Inmunizados</b>	<b>Población</b>	<b>Cobertura</b>
Bullas	84	84	100,00 %
Calasparra	47	48	97,92 %
Caravaca	125	129	96,90 %
Caravaca/Barranda	21	21	100,00 %
Cehegín	130	140	92,86 %
Moratalla	47	47	100,00 %
Área 4	454	469	96,80 %
Jumilla	183	188	97,34 %
Yecla/Este	182	185	98,38 %
Yecla/Oeste	128	137	93,43 %
Área 5	493	510	96,67 %
Abanilla	66	66	100,00 %
Alguazas	69	70	98,57 %
Archena	135	136	99,26 %
Ceutí	180	198	90,91 %
Fortuna	71	77	92,21 %
Las Torres de Cotillas	143	148	96,62 %
Lorquí	40	44	90,91 %
Molina Este	91	97	93,81 %
Molina Norte	154	159	96,86 %
Molina Sur	209	219	95,43 %
Murcia/Cabezo de Torres	211	225	93,78 %
Murcia/Centro	114	114	100,00 %
Murcia/El Ranero	164	167	98,20 %
Murcia/Santa María de Gracia	60	60	100,00 %
Murcia/Vista Alegre	199	213	93,43 %
Murcia/Zarandona	112	112	100,00 %
Área 6	2.018	2.105	95,87 %
Beniel	83	85	97,65%
Murcia/Alquerías	119	120	99,17%
Murcia/Barrio del Carmen	94	97	96,91%
Murcia/Beniaján	174	180	96,67%
Murcia/Floridablanca	67	69	97,10%
Murcia/Infante	136	141	96,45%

Zona básica de salud	Inmunizados	Población	Cobertura
Murcia/Llano de Brujas	111	117	94,87 %
Murcia/Monteagudo	147	160	91,88 %
Murcia/Puente Tocinos	110	117	94,02 %
Murcia/Sur	157	160	98,13 %
Murcia/Vistabella	108	121	89,26 %
Santomera	105	110	95,45 %
Área 7	1.411	1.477	95,53 %
Los Alcázares	198	201	98,51 %
San Javier	221	239	92,47 %
San Pedro del Pinatar	214	224	95,54 %
Torre Pacheco/Este	143	148	96,62 %
Torre Pacheco/Oeste	146	154	94,81 %
Área 8	922	966	95,45 %
Abarán	143	148	96,62 %
Blanca	54	54	100,00 %
Cieza/Este	124	127	97,64 %
Cieza/Oeste	86	87	98,85 %
Área 9	407	416	97,84 %
<b>Total Servicio Murciano de Salud</b>	<b>11.382</b>	<b>11.922</b>	<b>95,47 %</b>

## COBERTURAS EN LOS NACIDOS FUERA DE TEMPORADA

### COBERTURAS A ESCALA REGIONAL Y POR MUNICIPIOS

A nivel regional, la cobertura alcanzada para todo este grupo de población es del 92,30 %, incluyendo tanto a usuarios del Servicio Murciano de Salud como de mutualidades y seguros privados, con la distribución que se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Cobertura por municipios, ordenados alfabéticamente, de los nacidos entre el 1 de abril al 28 de septiembre de 2025<sup>9</sup>.

Municipio	Inmunizados	Población	Cobertura
Abanilla	15	17	88,24 %
Abarán	38	38	100,00 %
Águilas	140	160	87,50 %
Albudeite	8	9	88,89 %
Alcantarilla	144	164	87,80 %
Alcázares (Los)	70	78	89,74 %
Aledo	1	2	50,00 %
Alguazas	54	55	98,18 %
Alhama de Murcia	94	112	83,93 %
Archena	85	86	98,84 %
Beniel	35	37	94,59 %
Blanca	20	21	95,24 %
Bullas	43	43	100,00 %
Calasparra	43	44	97,73 %
Campos del Río	3	5	60,00 %
Caravaca de la Cruz	84	95	88,42 %
Cartagena	772	843	91,58 %
Cehegín	35	35	100,00 %
Ceutí	52	53	98,11 %
Cieza	158	160	98,75 %
Fortuna	53	62	85,48 %
Fuente Álamo de Murcia	92	94	97,87 %
Jumilla	120	123	97,56 %
Librilla	25	28	89,29 %
Lorca	375	389	96,40 %
Lorquí	26	29	89,66 %
Mazarrón	138	138	100,00 %
Molina de Segura	282	304	92,76 %

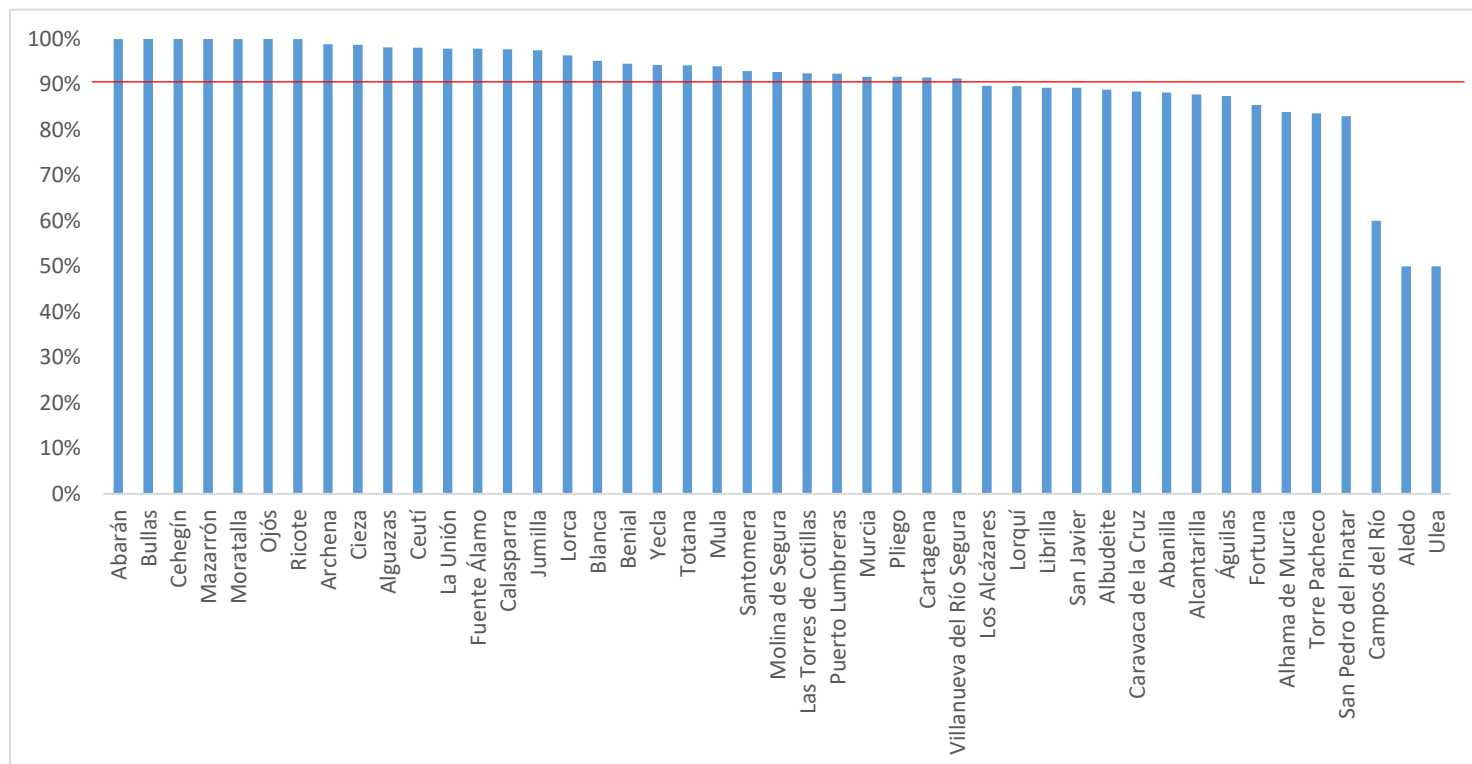
<sup>9</sup> Dado el pequeño tamaño de municipios como Aledo, Campos del Río, Ojós y Ricote, las altas o bajas coberturas alcanzadas no se consideran especialmente significativas.



Municipio	Inmunizados	Población	Cobertura
Moratalla	14	14	100,00 %
Mula	63	67	94,03 %
Murcia	1716	1872	91,67 %
Ojós	1	1	100,00 %
Pliego	11	12	91,67 %
Puerto Lumbreras	73	79	92,41 %
Ricote	1	1	100,00 %
San Javier	133	149	89,26 %
San Pedro del Pinatar	103	124	83,06 %
Santomera	53	57	92,98 %
Torre-Pacheco	133	159	83,65 %
Torres de Cotillas (Las)	86	93	92,47 %
Totana	114	121	94,21 %
Ulea	1	2	50,00 %
Unión (La)	93	95	97,89 %
Villanueva del Río Segura	21	23	91,30 %
Yecla	132	140	94,29 %
<b>Media regional</b>	<b>5.753</b>	<b>6.233</b>	<b>92,30 %</b>

Además, en la gráfica 3 se muestra también la cobertura por municipios, ordenado de forma decreciente.

Gráfica 3. Cobertura por municipios, ordenada de forma decreciente, de los nacidos entre el 1 de abril y 28 de septiembre de 2025<sup>10</sup>.

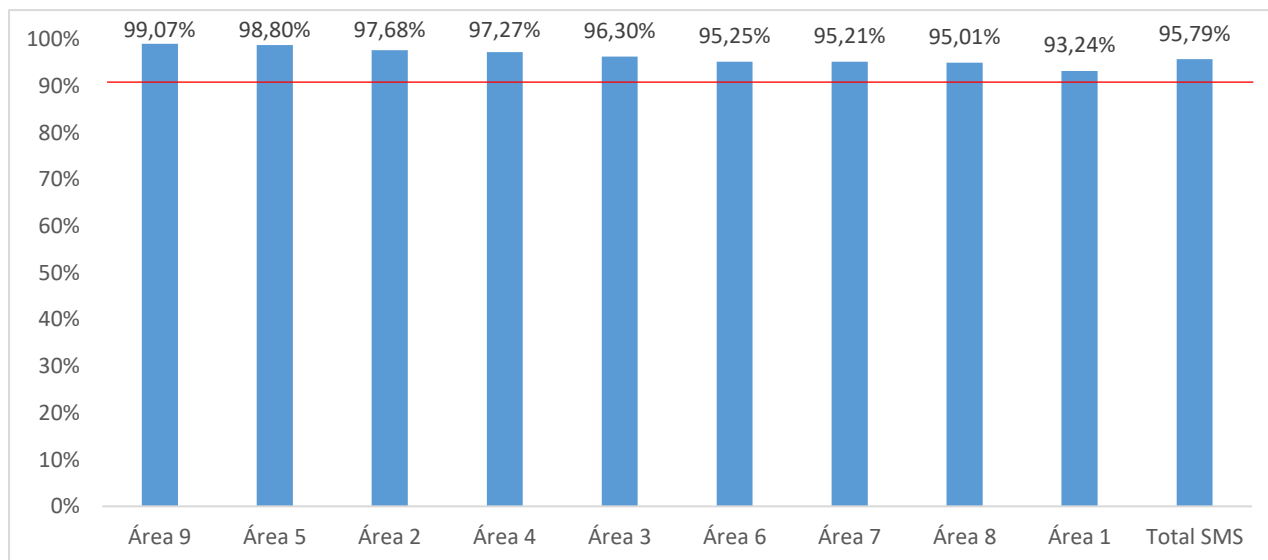


### COBERTURAS POR ÁREAS SANITARIAS Y ZONAS BÁSICAS DE SALUD

En la campaña de inmunización 2025-2026, la cobertura alcanzada para todo este grupo de población para usuarios del Servicio Murciano de Salud ha sido del 95,79 %, con la distribución por área sanitaria que se muestra en la gráfica 4.

<sup>10</sup> Dado el pequeño tamaño de municipios como Aledo, Campos del Río, Ojós y Ricote, las altas o bajas coberturas alcanzadas no se consideran especialmente significativas.

Gráfica 4. Cobertura por áreas sanitarias, ordenada de forma decreciente, de los nacidos entre el 1 de abril y 28 de septiembre de 2025.



De este grupo de población, la cobertura por zona básica de salud fue la que se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Cobertura por zona básica de salud, en orden alfabético dentro del área sanitaria, de los nacidos entre el 1 de abril y 28 de septiembre de 2025.

Zona básica de salud	Inmunizados	Población	Cobertura
Alcantarilla	69	71	97,18 %
Alcantarilla/Sangonera La Seca	100	113	88,50 %
Alhama	117	137	85,40 %
Mula	81	84	96,43 %
Murcia/Algezares	50	50	100,00 %
Murcia/Aljucer	23	23	100,00 %
Murcia/Campo de Cartagena	65	66	98,48 %
Murcia/El Palmar	87	92	94,57 %
Murcia/Espinardo	116	123	94,31 %
Murcia/La Alberca	76	76	100,00 %
Murcia/La Ñora	60	62	96,77 %

<b>Zona básica de salud</b>	<b>Inmunizados</b>	<b>Población</b>	<b>Cobertura</b>
Murcia/Nonduermas	30	46	65,22 %
Murcia/San Andrés	109	111	98,20 %
Murcia/Sangonera La Verde	52	56	92,86 %
Área 1	1.035	1.110	93,24 %
Cartagena/Casco Antiguo	52	52	100,00 %
Cartagena/Este	79	79	100,00 %
Cartagena/Los Barreros	98	99	98,99 %
Cartagena/Mar Menor	28	28	100,00 %
Cartagena/Pozo Estrecho	124	132	93,94 %
Fuente Álamo	53	53	100,00 %
Mazarrón	34	35	97,14 %
Puerto de Mazarrón	86	88	97,73 %
Cartagena/Isaac Peral	47	47	100,00 %
La Unión	74	78	94,87 %
Cartagena/Oeste	43	48	89,58 %
Cartagena/Molinos Marfagones	88	88	100,00 %
Cartagena/San Antón	14	17	82,35 %
Cartagena/Los Dolores	93	94	98,94 %
Cartagena/Santa Lucía	78	78	100,00 %
La Manga	62	62	100,00 %
Área 2	1.053	1.078	97,68 %
Águilas/Norte	92	105	87,62%
Águilas/Sur	45	46	97,83%
Lorca/Centro	78	79	98,73%
Lorca/La Paca	8	8	100,00%
Lorca/San Diego	115	117	98,29%
Lorca/San José	83	83	100,00%
Lorca/Sutullena	69	69	100,00%
Puerto Lumbreras	71	77	92,21%
Totana/Norte	57	59	96,61%
Totana/Sur	59	60	98,33%
Área 3	677	703	96,30 %
Bullas	43	44	97,73 %
Calasparra	41	41	100,00 %

Zona básica de salud	Inmunizados	Población	Cobertura
Caravaca	76	81	93,83 %
Caravaca/Barranda	8	8	100,00 %
Cehegín	33	33	100,00 %
Moratalla	13	13	100,00 %
Área 4	214	220	97,27 %
Jumilla	116	116	100,00 %
Yecla/Este	54	57	94,74 %
Yecla/Oeste	77	77	100,00 %
Área 5	247	250	98,80 %
Abanilla	14	16	87,50 %
Alguazas	52	52	100,00 %
Archena	104	109	95,41 %
Ceutí	55	55	100,00 %
Fortuna	51	55	92,73 %
Las Torres de Cotillas	83	91	91,21 %
Lorquí	23	23	100,00 %
Molina Este	28	31	90,32 %
Molina Norte	123	137	89,78 %
Molina Sur	112	121	92,56 %
Murcia/Cabezo de Torres	88	88	100,00 %
Murcia/Centro	61	63	96,83 %
Murcia/El Ranero	33	33	100,00 %
Murcia/Santa María de Gracia	34	35	97,14 %
Murcia/Vista Alegre	121	123	98,37 %
Murcia/Zarandona	20	20	100,00 %
Área 6	1.002	1.152	95,25 %
Beniel	33	34	97,06 %
Murcia/Alquerías	61	63	96,83 %
Murcia/Barrío del Carmen	48	49	97,96 %
Murcia/Beniaján	105	115	91,30 %
Murcia/Floridablanca	36	37	97,30 %
Murcia/Infante	67	70	95,71 %

<b>Zona básica de salud</b>	<b>Inmunizados</b>	<b>Población</b>	<b>Cobertura</b>
Murcia/Llano de Brujas	39	40	97,50 %
Murcia/Monteagudo	56	64	87,50 %
Murcia/Puente Tocinos	60	60	100,00 %
Murcia/Sur	83	86	96,51 %
Murcia/Vistabella	38	40	95,00 %
Santomera	50	52	96,15 %
Área 7	676	710	95,21 %
Los Alcázares	69	71	97,18 %
San Javier	121	123	98,37 %
San Pedro del Pinatar	101	112	90,18 %
Torre Pacheco/Este	63	66	95,45 %
Torre Pacheco/Oeste	65	69	94,20 %
Área 8	419	441	95,01 %
Abarán	36	36	100,00 %
Blanca	20	20	100,00 %
Cieza/Este	88	90	97,78 %
Cieza/Oeste	68	68	100,00 %
Área 9	212	214	99,07 %
<b>Total Servicio Murciano de Salud</b>	<b>5.535</b>	<b>5.778</b>	<b>95,79 %</b>

## **COBERTURAS EN LOS NACIDOS EN TEMPORADA**

### **COBERTURAS POR MATERNIDAD DE NACIMIENTO**

En la campaña de inmunización 2025-2026, la cobertura alcanzada para todo este grupo de nacidos en las distintas maternidades de la Región, públicas y privadas, ha sido del 95,86 %, con la distribución por cada una de ellas y tipo de maternidad según se muestra en la tabla 5.

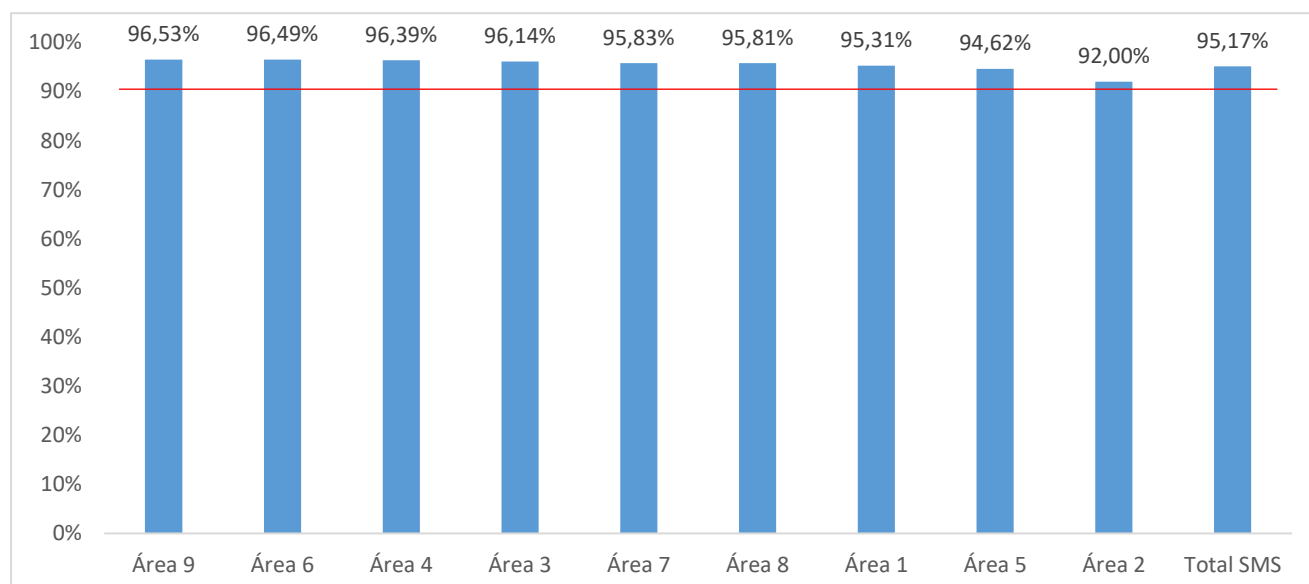
Tabla 5. Cobertura por maternidad de nacimiento de los nacidos entre el 29 de septiembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Maternidad	Inmunizados hospitalariamente	Recaptados en Primaria	Población	Cobertura hospitalaria	Cobertura total
Hospital Clínico Universitario Virgen de La Arrixaca	2.995	146	3.257	91,96 %	96,44 %
Hospital Clínico Universitario Santa Lucía	1.040	45	1.173	88,66 %	92,50 %
Hospital Rafael Méndez	700	13	730	95,89 %	97,67 %
Hospital Comarcal del Noroeste	227	5	237	95,78 %	97,89 %
Hospital Virgen del Castillo	223	6	235	94,89 %	97,45 %
Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor	520	7	538	96,65 %	97,96 %
Maternidades del SMS	5.705	222	6.170	92,46 %	96,06 %
Hospital Virgen de la Vega	183	6	202	90,59 %	93,56 %
Hospital Quirón Salud	317	11	350	90,57 %	93,71 %
Maternidades privadas	500	17	552	90,58 %	93,66 %
<b>Total nacidos en maternidades de la Región de Murcia</b>	<b>6.205</b>	<b>239</b>	<b>6.722</b>	<b>92,31 %</b>	<b>95,86 %</b>

## COBERTURAS POR ÁREAS SANITARIAS Y ZONAS BÁSICAS DE SALUD

En la campaña de inmunización 2025-2026, la cobertura alcanzada para todo este grupo de población, independientemente que hayan nacido en la Región de Murcia o fuera, para usuarios del Servicio Murciano de Salud ha sido del 95,17 %, con la distribución por áreas sanitarias que se muestra en la gráfica 5.

Gráfica 5. Cobertura por áreas sanitarias, ordenada de forma decreciente, de los nacidos entre el 29 de septiembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.



De este grupo de población, la cobertura por zona básica de salud fue la que se muestra en la tabla 6.

Tabla 6. Cobertura por zona básica de salud, en orden decreciente dentro del área sanitaria, de los nacidos entre el 29 de septiembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Zona básica de salud	Inmunizados	Población	Cobertura
Alcantarilla	67	71	94,37 %
Alcantarilla/Sangonera La Seca	112	118	94,92 %
Alhama	104	109	95,41 %

Zona básica de salud	Inmunizados	Población	Cobertura
Mula	96	102	94,12 %
Murcia/Algezares	69	69	100,00 %
Murcia/Aljucer	32	33	96,97 %
Murcia/Campo de Cartagena	62	63	98,41 %
Murcia/El Palmar	90	92	97,83 %
Murcia/Espinardo	131	140	93,57 %
Murcia/La Alberca	76	81	93,83 %
Murcia/La Ñora	62	65	95,38 %
Murcia/Nonduermas	41	45	91,11 %
Murcia/San Andrés	108	114	94,74 %
Murcia/Sangonera La Verde	67	70	95,71 %
<b>Área 1</b>	<b>1.117</b>	<b>1.172</b>	<b>95,31 %</b>
Cartagena/Casco Antiguo	43	47	91,49 %
Cartagena/Este	101	109	92,66 %
Cartagena/Isaac Peral	93	101	92,08 %
Cartagena/Los Barreros	24	26	92,31 %
Cartagena/Los Dolores	125	136	91,91 %
Cartagena/Mar Menor	66	67	98,51 %
Cartagena/Molinos Marfagones	57	57	100,00 %
Cartagena/Oeste	84	90	93,33 %
Cartagena/Pozo Estrecho	47	55	85,45 %
Cartagena/San Antón	68	77	88,31 %
Cartagena/Santa Lucía	35	40	87,50 %
Fuente Álamo	86	92	93,48 %
La Manga	14	17	82,35 %
La Unión	92	104	88,46 %
Mazarrón	58	61	95,08 %
Puerto de Mazarrón	54	59	91,53 %
<b>Área 2</b>	<b>1.047</b>	<b>1.138</b>	<b>92,00 %</b>
Águilas/Norte	95	101	94,06 %
Águilas/Sur	47	49	95,92 %
Lorca/Centro	89	89	100,00 %
Lorca/La Paca	7	7	100,00 %

<b>Zona básica de salud</b>	<b>Inmunizados</b>	<b>Población</b>	<b>Cobertura</b>
Lorca/San Diego	130	135	96,30 %
Lorca/San José	97	100	97,00 %
Lorca/Sutullena	74	78	94,87 %
Puerto Lumbreras	81	86	94,19 %
Totana/Norte	66	70	94,29 %
Totana/Sur	62	63	98,41 %
Área 3	748	778	96,14 %
Bullas	43	43	100,00 %
Calasparra	34	35	97,14 %
Caravaca	82	85	96,47 %
Caravaca/Barranda	13	13	100,00 %
Cehegín	54	59	91,53 %
Moratalla	14	14	100,00 %
Área 4	240	249	96,39 %
Jumilla	106	111	95,50 %
Yecla/Este	66	69	95,65 %
Yecla/Oeste	74	80	92,50 %
Área 5	246	260	94,62 %
Abanilla	14	14	100,00 %
Alguazas	49	50	98,00 %
Archena	102	103	99,03 %
Ceutí	57	61	93,44 %
Fortuna	43	46	93,48 %
Las Torres de Cotillas	82	85	96,47 %
Lorquí	26	28	92,86 %
Molina Este	40	42	95,24 %
Molina Norte	120	124	96,77 %
Molina Sur	105	110	95,45 %
Murcia/Cabezo de Torres	99	104	95,19 %
Murcia/Centro	59	59	100,00 %
Murcia/El Ranero	43	44	97,73 %
Murcia/Santa María de Gracia	37	37	100,00 %
Murcia/Vista Alegre	116	122	95,08 %
Murcia/Zarandona	24	24	100,00 %

Zona básica de salud	Inmunizados	Población	Cobertura
Área 6	1.016	1.053	96,49 %
Beniel	44	45	97,78 %
Murcia/Alquerías	59	60	98,33 %
Murcia/Barrío del Carmen	61	63	96,83 %
Murcia/Beniaján	113	117	96,58 %
Murcia/Floridablanca	31	32	96,88 %
Murcia/Infante	53	55	96,36 %
Murcia/Llano de Brujas	44	47	93,62 %
Murcia/Monteagudo	42	45	93,33 %
Murcia/Puente Tocinos	72	77	93,51 %
Murcia/Sur	109	111	98,20 %
Murcia/Vistabella	52	57	91,23 %
Santomera	55	58	94,83 %
Área 7	735	767	95,83 %
Los Alcázares	77	78	98,72 %
San Javier	120	127	94,49 %
San Pedro del Pinatar	151	158	95,57 %
Torre Pacheco/Este	74	77	96,10 %
Torre Pacheco/Oeste	81	85	95,29 %
Área 8	503	525	95,81 %
Abarán	55	58	94,83 %
Blanca	18	18	100,00 %
Cieza/Este	56	59	94,92 %
Cieza/Oeste	66	67	98,51 %
Área 9	195	202	96,53 %
<b>Total Servicio Murciano de Salud</b>	<b>5.847</b>	<b>6.144</b>	<b>95,17 %</b>

## **7.- Nº DE NIÑOS/AS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE RIESGO NACIDOS/AS ANTES DEL 1 DE ABRIL DE 2025 INMUNIZADOS/AS A ESCALA REGIONAL, POR MUNICIPIO, ÁREAS SANITARIA Y ZONA BÁSICA DE SALUD**

En la Región, en la campaña 2025-2026, se inmunizaron 174 niños/as con distintas condiciones de riesgo nacidos antes del 1 de abril de 2025 (frente a 243 en la campaña previa), siendo 40 prematuros de hasta 34 semanas de edad gestacional, inclusive, menores de 12 meses en el momento de la inmunización (frente a 70 en la campaña previa), mientras que 134 fueron niños/as con cualquiera de las otras condiciones de riesgo que indica la estrategia que son candidatos a recibir nirsevimab siempre que sean menores de 24 meses de edad (frente a 176 en la campaña previa). Uno de los niños con condición de riesgo menor de 24 meses recibió durante la campaña una segunda dosis de nirsevimab según el protocolo.

La distribución por municipio se muestra en la [tabla 5](#) de los anexos, mientras que la distribución por área sanitaria y por zona básica de salud se muestran en las [tablas 6](#) y [7](#) de los anexos, respectivamente.

## **8.- OTROS PARÁMETROS EVALUADOS**

En la campaña 2025-2026 también se han evaluado otros parámetros de interés con las dosis registradas en aquellos niños/as nacidos/as entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026 a la finalización de la campaña.

Se ha evidenciado que no existieron diferencias estadísticamente significativas en la cobertura de inmunización alcanzadas en relación al sexo del menor, ni en aquellos nacidos durante la temporada como en los nacidos antes de ésta. Sin embargo, en relación al país de procedencia del titular de la tarjeta sanitaria (habitualmente la madre), dentro de aquellos/as niños/as de los que se dispone del dato<sup>11</sup>, sí que se evidenciaron diferencias estadísticamente

---

<sup>11</sup> Se dispone del país de nacimiento del titular de la tarjeta sanitaria en el 95,24 % del total de los lactantes nacidos entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026, dividido en el 94,84 % de los nacidos antes de la campaña y el 95,62 % de los nacidos durante la misma.

significativas entre personas nacionales y extranjeras, con la distribución que se muestra en la tabla 7.

Tabla 7. Cobertura por nacionalidad del titular de la tarjeta sanitaria en función del momento de nacimiento en relación con la temporada de VRS.

		Inmunizados	Cobertura
Nacidos fuera de temporada	Españoles	3.767	92,19 %
	Inmigrantes	1.792	87,50 %
Nacidos en temporada	Españoles	4.288	96,10 %
	Inmigrantes	2.019	94,92 %

Al igual que en temporadas anteriores, se evidenció una menor cobertura en hijos de madres inmigrantes frente a los de españolas. Las diferencias respecto a la campaña 2024-2025 son mayores en los nacidos fuera de temporada 4,69 % frente a 2,30 %; sin embargo, en los nacidos en temporada las diferencias son menores que en la temporada anterior (1,18 % frente a 2,10 %).

También se evaluó la edad de inmunización en ambos grupos y el tiempo de demora en la administración de nirsevimab desde el inicio oficial de la campaña en los nacidos antes de temporada. Al dividirlos, según el momento de nacimiento, disponemos de los siguientes datos:

- Nacidos durante la campaña. Fueron inmunizados en un intervalo de entre 0 y 182 días de vida, siendo la media de 3,28 días y la mediana de 2 días. En este grupo, teniendo en cuenta sólo a los inmunizados en el hospital antes del alta la media fue de 2,32 días, mientras que los días máximos de vida en el momento de la inmunización fueron de 90 días, en el caso de un paciente prematuro. Sin embargo, en aquellos neonatos que no recibieron la inmunización con nirsevimab en la maternidad sino que recibieron posteriormente el anticuerpo en su centro de salud o puesto de vacunación habitual, estos se demoraron de media hasta los 27,06 días de vida.

- Nacidos antes del inicio de la campaña. Fueron inmunizados entre el día 1 y 336 de vida, con una media de 101,23 días de vida y una mediana de 98. Sin embargo, en este grupo de edad es de menor utilidad conocer los días de vida a los que se ha recibido nirsevimab, siendo de mayor utilidad el dato de los días que han pasado desde el inicio de la campaña hasta que lo ha recibido. En relación a los días desde el inicio de la campaña que se ha recibido nirsevimab, el intervalo osciló entre -11 (hay dosis registradas desde el 18 de septiembre de 2025) y 168 días, con una media de 13,64 días, una mediana de 8 días un P<sub>90</sub> de 35 días. Los hijos de madres inmigrantes fueron inmunizados más tarde (media 17,24 días) que los de madres españolas (media 11,93 días), con un menor retraso con respecto a la campaña previa (5,31 días frente a 8,02 días).

Los datos comparativos de estos parámetros con respecto a la campaña previa se muestran en la tabla 8.

Tabla 8. Otros parámetros evaluados, comparando entre la campaña 2025-2026 y 2024-2025.

Parámetro evaluado		Campaña 2025-2026	Campaña 2024-2025
Días desde el inicio de la campaña hasta la administración de nirsevimab (solo los inmunizados nacidos antes de la campaña)	Media	13,64 días	18,79 días
	Mediana	8 días	11 días
	Mínimo	-11 días	-12 días
	Máximo	168 días	191 días
Días de vida hasta la inmunización (todos los inmunizados nacidos durante la campaña)	Media	3,28 días	3,36 días
	Mediana	2 días	2 días
	Mínimo	1 día	1 día
	Máximo	90 días	84 días
Días de vida hasta la inmunización (solo los inmunizados nacidos	Media	27,06 días	22,70 días

durante la campaña tras el alta de la maternidad)			
Días de vida hasta la inmunización (todos los inmunizados nacidos antes de la campaña)	Media	101,23 días	101,58 días
	Mediana	98 días	100 días
	Mínimo	1 día	1 día
	Máximo	336 días	345 días

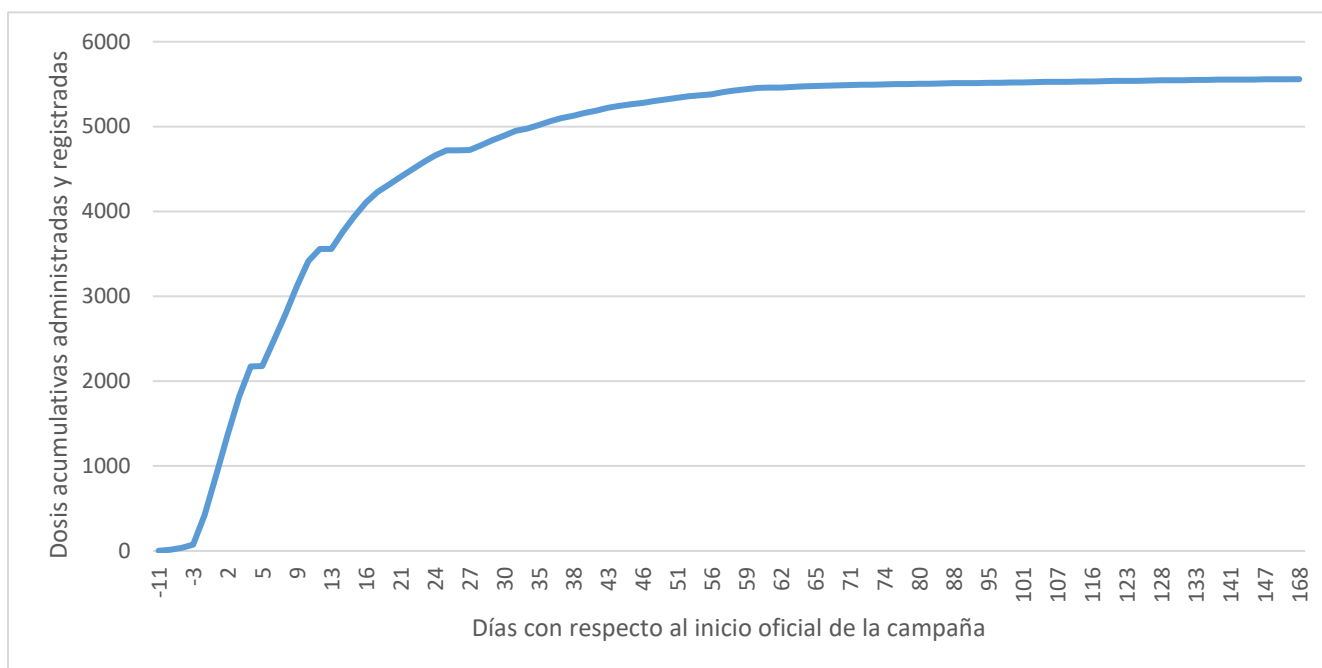
Se comparó el tiempo que tardaban los niños sanos en ser inmunizados con respecto a los grupos de riesgo desde el inicio de la campaña. Teniendo en cuenta únicamente los pertenecientes al *catch-up* (nacidos antes del 28 de septiembre de 2025), sí se detectaron diferencias significativas entre los niños de los grupos de riesgo (inmunizados de media el día 19,38), con respecto a los niños sanos, que fueron inmunizados de media el día 13,62 desde el inicio de la campaña, 5,76 días más tarde de media, diferencias que no se han encontrado en temporadas previas.

Comparando la edad media a la que todos los niños recibieron nirsevimab, ésta fue significativamente mayor en aquellos con condiciones de riesgo (media 95,65 días de vida) frente a los niños sanos (51,52 días de vida). Separando sólo a los nacidos antes del inicio de la campaña la edad media también fue significativamente mayor en los niños con condiciones de riesgo (392,65 días), frente a los niños sanos (103,23 días). Sin embargo, teniendo en cuenta sólo los nacidos durante la campaña, la edad media fue significativamente inferior en los niños sanos (3,14 días) frente a 4,40 días en los de riesgo, pero con un descenso muy importante en la edad media de los niños de riesgo respecto a la temporada previa (17,57 días).

Finalmente, en relación al ritmo de administración de dosis corresponde a los niños/as del *catch-up*, el 25 % del total fueron administradas en los primeros 3 días desde el inicio oficial de la campaña de inmunización, el 50 % en los primeros 8 días, el 75 % en el día 17 de la misma y el 90 % de la dosis en el día

35 que, en ellos, se situó el 3 de noviembre de 2025. Este dato también se muestran en la gráfica 6.

Gráfica 6. Dosis acumuladas de nirsevimab de niños/as correspondientes al *catch-up*.



## **9.- NIÑOS/AS NACIDOS/AS DEL 1 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026 NO INMUNIZADOS/AS A ESCALA REGIONAL**

En la Región, en la campaña 2025-2026, no se dispone de registro de ninguna dosis de nirsevimab registrada en 874 niños/as, sin poder asegurar que realmente todos estos niños/as no estén inmunizados en otras comunidades autónomas por no disponer de un sistema de información único a nivel nacional.

Tras contacto telefónico por parte de su profesional sanitario de cabecera o personal del Programa de Vacunaciones de manera no exhaustiva, se registraron 73 lactantes (8,35 % de los no inmunizados) con distintos motivos de no inmunización. Del total de rechazos de la inmunización (70 fueron nacidos fuera de la temporada y solo 3 durante la misma). No se registró ningún motivo no inmunización por contraindicación médica ni padecimiento previo de bronquiolitis confirmada microbiológicamente por VRS.

Comparando todos estos datos con los de la campaña 2024-2025, a pesar que en ésta tampoco se consiguió contactar con todos los no inmunizados, sí que se consiguió registrar el motivo de no inmunización en un mayor porcentaje, un 11,69 %, por lo que el valor de los datos comparativos de 73 no inmunizados frente a 96, 70 rechazos frente a 65 en nacidos fuera de temporada o 3 frente a 31 en los nacidos durante la misma, es limitado.

## **10.- CONCLUSIONES**

1. Se han alcanzado todos los objetivos de cobertura planteados al inicio de la campaña de inmunización 2025-2026, superando el 90 % de cobertura, tanto para los nacidos fuera de temporada como durante la misma, y mejorando casi todos los datos con respecto a la campaña previa, excepto el de inmunizados de los nacidos en temporada, que es mínimamente inferior a la previa. El índice de declaración de dosis también ha quedado cerca del objetivo de cobertura del 95 %, mejorado la declaración de dosis de 50 mg con respecto a la campaña previa, pero con un empeoramiento de la declaración de dosis de 100 mg. Por la importancia de este indicador, se debe seguir trabajando por mejorar el registro temporada tras temporada.
2. El Área 9 es la que alcanza la mayor cobertura en toda la población candidata, con un 97,84 %, consiguiendo también el objetivo del 90 % el resto de áreas sanitarias. A pesar de alcanzar igualmente el objetivo planteado y que han mejorado respecto a la campaña anterior, las Áreas 1 y 2 son las áreas con menor cobertura, con un 94,30 y 94,77 %, respectivamente.
3. De los nacidos en temporada, la maternidad con mayor cobertura antes del alta de la misma ha sido el Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor con un 96,65 %.
4. El 99,85 % de las dosis de nirsevimab notificadas han sido administradas a los grupos establecidos como incluidos en la campaña 2025-2026, superior al de la campaña previa (99,70 %), lo que indica un buen uso de nirsevimab por parte de los profesionales sanitarios.

5. Otro de los objetivos planteados, que era la reducción aún mayor del porcentaje y la demora en la inmunización de los nacidos en temporada no se ha conseguido esta temporada. Del 95,86 % inmunizados de este grupo (frente a 95,97 % en la campaña previa), el 92,31 % recibieron nirsevimab previo al alta de la maternidad (frente a un 92,39 % en la campaña previa), siendo la diferencia entre campañas mínima. Sin embargo, en aquellas familias que rechazaron la inmunización con nirsevimab en la maternidad y la recibieron después en su centro de salud o puesto de vacunación habitual, ésta se volvió a demorar en sus hijos/as hasta 27,06 días de media, lo que supone 4,36 días de media más en comparación con la campaña previa. Esto supone que, aquellos neonatos no inmunizados previo al alta de la maternidad, están durante un período prolongado expuestos a un riesgo innecesario de infección por VRS durante el período epidémico, por lo que es fundamental trabajar por seguir mejorando este dato en próximas temporadas.
6. En relación a aquellos/as nacidos/as antes de la temporada de VRS, se administraron dosis desde el día -11 de inicio de la campaña (18 de septiembre de 2025). La pasada campaña también se registraron dosis desde el día -12 del inicio de la misma. Son datos que hay que corregir, ya que en ficha técnica<sup>12</sup> se recoge una duración de la protección de, al menos, de 5 a 6 meses, por lo que un adelanto innecesario de la administración de nirsevimab podría dejar desprotegido a estos niños/as durante el final de la temporada epidémica del VRS.
7. La velocidad de administración de dosis de nirsevimab y la cronología de inicio de la campaña ha permitido tener inmunizada a la mayoría de la población diana correspondiente al *catch-up* antes del inicio de la circulación de VRS.
8. Tras un gran trabajo por parte de todos los profesionales implicados en la campaña y la traducción de materiales, se ha conseguido disminuir la brecha

---

<sup>12</sup> Ficha técnica o resumen de las características del producto. Beyfortus®. Disponible en: [https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/beyfortus-epar-product-information\\_es.pdf](https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/beyfortus-epar-product-information_es.pdf)

de coberturas entre hijos de madres inmigrantes con respecto a las de las madres españolas en aquellos nacidos durante la temporada. Sin embargo, la diferencia en los nacidos antes de la misma se ha vuelto a incrementar, lo que puede indicar mayores problemas de acceso en este grupo.

## **ANEXOS. TABLAS**

Tabla 1. Dosis declaradas como administradas por municipio en los nacidos antes del inicio de la campaña, así como las personas con condiciones de riesgo.

<b>Municipio</b>	<b>Nº dosis</b>	<b>Municipio</b>	<b>Nº dosis</b>
Abanilla	15	Librilla	25
Abarán	38	Lorca	396
Águilas	147	Lorquí	28
Albudeite	8	Mazarrón	142
Alcantarilla	154	Molina de Segura	297
Alcázares (Los)	74	Moratalla	9
Aledo	1	Mula	68
Alguazas	55	Murcia	1.787
Alhama de Murcia	98	Ojós	1
Archena	88	Pliego	11
Beniel	35	Puerto Lumbreras	76
Blanca	20	Ricote	1
Bullas	43	San Javier	135
Calasparra	43	San Pedro del Pinatar	107
Campos del Río	3	Santomera	55
Caravaca de la Cruz	84	Torre-Pacheco	137
Cartagena	803	Torres de Cotillas (Las)	90
Cehegín	35	Totana	125
Ceutí	56	Ulea	1
Cieza	159	Unión (La)	98
Fortuna	53	Villanueva del Río Segura	21
Fuente Álamo de Murcia	97	Yecla	139
Jumilla	120	Desconocido/otros municipios	18
<b>Total Región de Murcia</b>			<b>5.897</b>

Tabla 2. Dosis declaradas como administradas por área sanitaria en los nacidos antes del inicio de la campaña, así como las personas con condiciones de riesgo.

Área sanitaria	Nº dosis
Murcia/Oeste	1.088
Cartagena	1.097
Lorca	716
Noroeste	214
Altiplano	254
Vega Media del Segura	1.042
Murcia/Este	704
Mar Menor	434
Vega Alta del Segura	213
<b>Total Servicio Murciano de Salud</b>	<b>5.762</b>

Tabla 3. Dosis declaradas como administradas por zona básica de salud en los nacidos antes del inicio de la campaña, así como las personas con condiciones de riesgo.

Zona básica de salud	Nº dosis	Zona básica de salud	Nº dosis
Abanilla	14	Mazarrón	79
Abarán	36	Molina Este	28
Águilas/Norte	96	Molina Norte	129
Águilas/Sur	48	Molina Sur	121
Alcantarilla	74	Moratalla	13
Alcantarilla/Sangonera La Seca	105	Mula	86
Alguazas	53	Murcia/Algezares	51
Alhama	121	Murcia/Aljucer	27
Archena	106	Murcia/Alquerías	63
Beniel	33	Murcia/Barrío del Carmen	49
Blanca	20	Murcia/Beniaján	109
Bullas	43	Murcia/Cabezo de Torres	91
Calasparra	41	Murcia/Campo de Cartagena	65
Caravaca	76	Murcia/Centro	63

Zona básica de salud	Nº dosis	Zona básica de salud	Nº dosis
Caravaca/Barranda	8	Murcia/El Palmar	91
Cartagena/Casco Antiguo	52	Murcia/El Ranero	34
Cartagena/Este	80	Murcia/Espinardo	121
Cartagena/Isaac Peral	99	Murcia/Floridablanca	41
Cartagena/Los Barreros	29	Murcia/Infante	70
Cartagena/Los Dolores	131	Murcia/La Alberca	79
Cartagena/Mar Menor	55	Murcia/La Ñora	63
Cartagena/Molinos Margafones	35	Murcia/Llano de Brujas	40
Cartagena/Oeste	90	Murcia/Monteagudo	56
Cartagena/Pozo Estrecho	53	Murcia/Nonduermas	37
Cartagena/San Antón	77	Murcia/Puente Tocinos	61
Cartagena/Santa Lucía	45	Murcia/San Andrés	114
Cehegín	33	Murcia/Sangonera La Verde	54
Ceutí	59	Murcia/Santa María de Gracia	35
Cieza/Este	88	Murcia/Sur	92
Cieza/Oeste	69	Murcia/Vista Alegre	125
Fortuna	51	Murcia/Vistabella	38
Fuente Álamo	93	Murcia/Zarandona	21
Jumilla	116	Puerto de Mazarrón	65
La Manga	14	Puerto Lumbreras	75
La Unión	100	San Javier	123
Las Torres de Cotillas	87	San Pedro del Pinatar	106
Lorca/Centro	83	Santomera	52
Lorca/La Paca	8	Torre Pacheco/Este	64
Lorca/San Diego	121	Torre Pacheco/Oeste	68
Lorca/San José	85	Totana/Norte	62
Lorca/Sutullena	75	Totana/Sur	65
Lorquí	25	Yecla/Este	56
Los Alcázares	73	Yecla/Oeste	82
<b>Total Servicio Murciano de Salud</b>			<b>5.762</b>

Tabla 4. Dosis declaradas como administradas por hospital con maternidad en los nacidos durante la campaña.

<b>Maternidad</b>	<b>Nº dosis</b>
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	3.009
Hospital Clínico Universitario Santa Lucía	1.042
Hospital Rafael Méndez	694
Hospital Comarcal del Noroeste	224
Hospital Virgen del Castillo	221
Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor	518
Hospital La Vega	182
Hospital Quirónsalud Murcia	316
<b>Total en maternidades de la Región de Murcia</b>	<b>6.206</b>

Tabla 5. Distribución niños/as con condiciones de riesgo inmunizados nacidos antes del 1 de abril de 2025 por municipio.

<b>Municipio</b>	<b>Inmunizados</b>	<b>Municipio</b>	<b>Inmunizados</b>
Abanilla	0	Librilla	0
Abarán	0	Lorca	20
Águilas	6	Lorquí	1
Albudeite	0	Mazarrón	3
Alcantarilla	8	Molina de Segura	11
Alcázares (Los)	3	Moratalla	0
Aledo	0	Mula	2
Alguazas	1	Murcia	52
Alhama de Murcia	3	Ojós	0
Archena	1	Pliego	0
Beniel	0	Puerto Lumbreras	2
Blanca	0	Ricote	0
Bullas	0	San Javier	2
Calasparra	0	San Pedro del Pinatar	2
Campos del Río	0	Santomera	2
Caravaca de la Cruz	0	Torre-Pacheco	4

Municipio	Inmunizados	Municipio	Inmunizados
Cartagena	25	Torres de Cotillas (Las)	4
Cehegín	0	Totana	8
Ceutí	2	Ulea	0
Cieza	1	Unión (La)	4
Fortuna	0	Villanueva del Río Segura	0
Fuente Álamo de Murcia	3	Yecla	4
Jumilla	0	Desconocido/otros municipios	0
<b>Total en municipios de la Región de Murcia</b>			<b>174</b>

Tabla 6. Distribución niños/as con condiciones de riesgo inmunizados nacidos antes del 1 de abril de 2025 por área sanitaria.

Área sanitaria	Inmunizados
Murcia/Oeste	39
Cartagena	34
Lorca	35
Noroeste	0
Altiplano	4
Vega Media del Segura	28
Murcia/Este	20
Mar Menor	11
Vega Alta del Segura	1
<b>Total Servicio Murciano de Salud</b>	<b>172</b>

Tabla 7. Distribución niños/as con condiciones de riesgo inmunizados nacidos antes del 1 de abril de 2025 por zona básica de salud.

Zona básica de salud	Inmunizados	Zona básica de salud	Inmunizados
Abanilla	0	Mazarrón	1
Abarán	0	Molina Este	0
Águilas/Norte	3	Molina Norte	5
Águilas/Sur	3	Molina Sur	6
Alcantarilla	2	Moratalla	0
Alcantarilla/Sangonera La Seca	5	Mula	2

Zona básica de salud	Inmunizados	Zona básica de salud	Inmunizados
Alguazas	1	Murcia/Algezares	1
Alhama	3	Murcia/Aljucer	3
Archena	1	Murcia/Alquerías	2
Beniel	0	Murcia/Barrio del Carmen	1
Blanca	0	Murcia/Beniaján	2
Bullas	0	Murcia/Cabezo de Torres	1
Calasparra	0	Murcia/Campo de Cartagena	0
Caravaca	0	Murcia/Centro	2
Caravaca/Barranda	0	Murcia/El Palmar	2
Cartagena/Casco Antiguo	0	Murcia/El Ranero	1
Cartagena/Este	1	Murcia/Espinardo	5
Cartagena/Isaac Peral	1	Murcia/Floridablanca	4
Cartagena/Los Barreros	1	Murcia/Infante	3
Cartagena/Los Dolores	6	Murcia/La Alberca	3
Cartagena/Mar Menor	1	Murcia/La Ñora	3
Cartagena/Molinos Margafones	1	Murcia/Llano de Brujas	1
Cartagena/Oeste	4	Murcia/Monteagudo	0
Cartagena/Pozo Estrecho	5	Murcia/Nonduermas	4
Cartagena/San Antón	2	Murcia/Puente Tocinos	1
Cartagena/Santa Lucía	1	Murcia/San Andrés	4
Cehegín	0	Murcia/Sangonera La Verde	1
Ceutí	2	Murcia/Santa María de Gracia	0
Cieza/Este	0	Murcia/Sur	4
Cieza/Oeste	1	Murcia/Vista Alegre	3
Fortuna	0	Murcia/Vistabella	0
Fuente Álamo	3	Murcia/Zarandona	1
Jumilla	0	Puerto de Mazarrón	2
La Manga	0	Puerto Lumbreras	3
La Unión	5	San Javier	2
Las Torres de Cotillas	4	San Pedro del Pinatar	2
Lorca/Centro	5	Santomera	2
Lorca/La Paca	0	Torre Pacheco/Este	1
Lorca/San Diego	5	Torre Pacheco/Oeste	3

Zona básica de salud	Inmunizados	Zona básica de salud	Inmunizados
Lorca/San José	2	Totana/Norte	4
Lorca/Sutullena	6	Totana/Sur	4
Lorquí	1	Yecla/Este	1
Los Alcázares	3	Yecla/Oeste	3
<b>Total Servicio Murciano de Salud</b>			<b>172</b>